

**COMUNICADO SOBRE CORONAVIRUS**

Ante la evolución del coronavirus y considerando las recomendaciones realizadas por el Gobierno Regional y Central, con el fin de minimizar las situaciones de riesgo y contagio y limitar al máximo la propagación del virus en la población, este Ayuntamiento ha decidido tomar las siguientes medidas preventivas que entrarán en vigor el 13-03-2020 y estarán vigentes hasta nueva orden:

- .- El cierre de la Ludoteca Municipal.
  - .- El cierre de la Biblioteca Municipal.
  - .- El cierre del Parque Municipal.
  - .- El cierre del Gimnasio Municipal.
  - .- La suspensión de todas las actividades de la Universidad Popular.
  - .- La suspensión de los entrenamientos y actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.
  - .-La cancelación de todas las actividades que se realizan en el Centro Social y otros edificios públicos.
  - .- La suspensión del Mercadillo de los domingos.
  - .- Reducir el acceso de visitas a la vivienda tutelada.
- Las oficinas del Ayuntamiento mantendrán su funcionamiento pero se recomienda, en lo posible, realizar las gestiones telefónicamente (926775001) o telemáticamente.

Igualmente se hace un llamamiento a toda la población para que adopten las **medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias**:

Extremar las medidas higiénicas:.- Lavarse las manos frecuentemente. .- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado. .- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión. .- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.

- Evitar los saludos con abrazos, besos y apretones de manos manteniendo una distancia prudente de al menos un metro.
- Evitar las reuniones y encuentros innecesarios.
- Evitar acudir a actos que conlleven aglomeración de personas, especialmente en sitios cerrados.
- Mantener una precaución especial con colectivos de riesgo (personas mayores, personas con patologías o problemas de inmunidad).

Para mayor información, se recomienda **CONSULTAR FUENTES OFICIALES**: Página del Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) o el teléfono gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **900 122 112**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.